

Servicio Nacional de Aduanas Dirección Nacional Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 005543 VALPARAISO, 03 DIC. 2019

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

## CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer cuatro (04) empleos que se indican a continuación, para cumplir con los compromisos de cada Departamento y/o Unidad según corresponda: un (01) Profesional, asimilado a grado 9° E.S.F, Encargado (a) Subdepartamento de Remuneraciones, con desempeño en la Subdirección Administrativa; y dos (02) Profesionales, asimilados a grado 11° E.S.F, Profesional Abogado(a), con desempeño en la Subdirección Jurídica; y un (01) Técnico, asimilado a grado 17° E.S.F., como Técnico(a) Unidad Transparencia, con desempeño en la Subdirección Jurídica; y

## **TENIENDO PRESENTE:**

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN:

**LLÁMASE** a proceso de selección para proveer cuatro (04) empleos a contrata en el cargo que a continuación se indican; de conformidad con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley N° 19.479.

- 1 Profesional, asimilado a grado 9º E.S.F., como Encargado (a)
  Subdepartamento de Remuneraciones, con desempeño en la Subdirección
  Administrativa.
- 2 Profesionales, asimilados a grado 11º E.S.F., como Profesional Abogado(a), con desempeño en la Subdirección Jurídica.
- 1 Técnico, asimilado a grado 17º E.S.F., como Técnico(a) Unidad Transparencia, con desempeño en la Subdirección Jurídica.

Anótese, comuniquese y publiquese en las páginas de Internet e Intranet del Servicio Nacional de Aduanas y en el portal Empleos Públicos del Servicio Civil.

DIRECTOR E S MACIONAL E S A A C

FCR/MCV/dba Correlativo:

062116

Dirección Sotomayor Nº 60, Valparaiso/Chile Teléfono (32) 2134615 Fax (32) 2134655

JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

DIRECTOR NACIONAL